

licitud de autorización para operar en el ramo de ganado, en la modalidad de seguro de muerte e inutilización, robo, hurto y extravío de ganado, y aprobación de las correspondientes condiciones generales y particulares, bases técnicas y tarifas, para lo que ha presentado la documentación pertinente;

Vistos, asimismo, los informes favorables de las Secciones correspondientes de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la Entidad indicada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1982.—P. D., el Director general de Seguros, Luis Angulo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

**15673** *RESOLUCION de 12 de mayo de 1982, de la Dirección General de Seguros, por la que se comunica que proyectan fusionarse las Entidades «Bilbao, Cia. Anónima de Seguros» (C-28), y «Vizcaya, S. A. de Seguros y Reaseguros» (C-218).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre ordenación de los seguros privados, se comunica que proyectan fusionarse las Entidades «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros», como absorbente, y «Vizcaya, S. A. de Seguros y Reaseguros», como absorbida.

Los asegurados de ambas Entidades disconformes con la fusión podrán hacerlo constar así, en el plazo de tres meses, ante esta Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, Madrid-1.

Madrid, 12 de mayo de 1982.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**15674** *RESOLUCION de 14 de mayo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se indica.*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las siguientes concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se indica:

Guardia segundo don José Paladella Querol.  
Guardia segundo don Antonio Fernández Flamarique.  
Guardia segundo don Julián Martín Tello.  
Guardia segundo don José Cardador Mateos.  
Guardia segundo don Angel Castro Pastora.  
Guardia segundo don Francisco Pérez Andrades.  
Guardia segundo don Angel Martín Marcos-Martín.  
Guardia segundo don Francisco Arenas Liñán.  
Guardia segundo don Francisco González Fenoy.  
Guardia segundo don Carlos Cazador Amatriáin.  
Guardia segundo don Fernando García Benítez.  
Guardia segundo don Juan Bautista Frutos.  
Guardia segundo don Juan Ruiz Leal.  
Guardia segundo don Manuel Molina Ocaña.  
Guardia segundo don Calixto Moro García.  
Guardia segundo don Julio Donoso Avila.  
Guardia segundo don Juan Amarilla Corchado.  
Guardia segundo don Antonio Santamaría Basilio.  
Guardia segundo don Argimiro Salvador Jiménez.  
Guardia segundo don Juan González Barras.  
Guardia segundo don Segundo Arjona Lancho.  
Guardia segundo don Victorio González Lucio.  
Guardia segundo don Florencio García Mateos.  
Guardia segundo don Francisco Perera Márquez.  
Brigada don Francisco García Rico.  
Sargento don Heliodoro Tomé Guaido.  
Sargento don Julián Peña Alonso.  
Sargento don Serviliano Sebastián Blanco.  
Cabo primero don Manuel Requejo Royuela.  
Cabo primero don Francisco Huerga Vivas.  
Cabo primero don Juan Alvarado Miguel.  
Cabo don José Carreño Albán.  
Guardia primero don Juan Calles Hernández.  
Guardia segundo don Francisco Lucas Ramos.  
Guardia segundo don Antonio Gómez González.  
Guardia segundo don Esteban Montejó Moreno.

Guardia segundo don Epifanio Gómez Olea.  
Guardia segundo don Juan García Domínguez Prieto.  
Guardia segundo don Jesús García Alonso.  
Guardia segundo don Carlos Prieto Bragado.  
Guardia segundo don Juan Rojo López.  
Guardia segundo don Luis Suárez Durán.  
Cabo primero don José Fernández Colinas.  
Guardia segundo don José Escudero Alonso.  
Guardia segundo don José García Pérez García.  
Teniente don Leandro Díez Cano.  
Subteniente don Manuel Mora González.  
Subteniente don Arsenio Muriel Fernández.  
Brigada don Pedro Arroyo Gutiérrez.  
Brigada don Senador Pavón Rragoso.  
Sargento don Felipe Carrasco Vivas.  
Corneta don Lucio de Sosa Robledo.  
Guardia primero don Juan Frochoso Pintor.  
Guardia primero don Domingo Melgosa Gómez.  
Guardia segundo don Manuel López Romero.  
Guardia segundo don Roberto Hernández Portela.  
Guardia segundo don Juan Barbera Rodríguez.  
Guardia segundo don Antonio Benítez Guerrero.  
Guardia segundo don Pedro Martín Quijano.  
Guardia segundo don Clodoaldo Ruiz Reolid.  
Guardia segundo don Eduardo Hernández Sierra.  
Guardia segundo don Abeardo Fuente Méndez.  
Guardia segundo don Rafael Fuentes Orrego.  
Guardia segundo don Eugenio Pérez García.  
Guardia segundo don Carlos Morales López.  
Guardia segundo don Ramón González Puente.  
Guardia segundo don Eusebio Roso Sánchez.  
Guardia segundo don Luis Fonseca Lavilla.  
Guardia segundo don Eloy Domínguez Molano.  
Guardia segundo don Ramiro Boza Moreno.  
Guardia segundo don Francisco Barrero Esteban.  
Guardia segundo don José León Díaz.  
Guardia segundo don Emilio Valiente Granados.  
Guardia segundo don Fidel Puente Rodríguez.  
Guardia segundo don Wifredo Álvarez de la Cruz.  
Guardia segundo don Miguel Fernández Rojo.  
Guardia segundo don José López Quintas.  
Guardia segundo don Juan Zafra Ojeda.  
Guardia segundo don Augusto Granados Hernández.  
Guardia segundo don Evaristo Ramos Martín.  
Guardia segundo don Alfredo Martín Estévez.  
Guardia segundo don Rafael Camacho Hidalgo.  
Guardia segundo don Antonio José López Gómez.  
Guardia segundo don Francisco García Marinas.  
Guardia segundo don Manuel Moreno López Ruano.  
Guardia segundo don Angel Relea García.  
Guardia segundo don Félix Álvarez Villagraz.  
Guardia segundo don Pablo Gutiérrez Alvaro.  
Guardia segundo don Mauricio Rodríguez Galán.  
Guardia segundo don Hilario Aranda Ruiz.  
Guardia segundo don Sebastián Hermoso Corona.  
Guardia segundo don Antonio Pascual Rodríguez.  
Guardia segundo don José Caballero Martín de la Sierra.  
Guardia segundo don José Sánchez Sánchez Vicente.  
Guardia segundo don Fernando Ruiz-Bazán Justa.  
Guardia segunda don Juan Pérez Lucena.  
Guardia segundo don Román Fernández Gutiérrez.  
Guardia segundo don Aurelio Aranda Rosua.  
Guardia segundo don Damián Formigo Fernández.  
Guardia segundo don José Gutiérrez Sánchez-Paniagua.  
Sargento primero don Jesús Carretero Martín-Redondo.  
Guardia segundo don Félix Ruiz García.  
Guardia segundo don Felicitísimo García Martín.  
Guardia segundo don Mateo Martín Blázquez.  
Guardia segundo don José García Vicioso.  
Guardia segundo don Juan Martín Estévez.  
Guardia segundo don José Fernández Ruiz.  
Guardia segundo don Isidro García Campo.  
Guardia segundo don Juan Martos Ortiz.  
Guardia segundo don Francisco López Torres.  
Guardia segundo don Juan López González.  
Guardia segundo don Manuel Ramos Lucas.  
Guardia segundo don Miguel Rodríguez Valtuille.  
Guardia segundo don Félix Toral Peregrina.  
Guardia segundo don Avelino Maroto Alonso.  
Guardia segundo don Fernando Soria Sánchez.  
Guardia segundo don Manuel Moirón Ricardo.  
Guardia segundo don José Román Molguero.  
Guardia segundo don Sergio Sobrino Coello.  
Guardia segundo don Juan Ferreira Gómez.  
Guardia segundo don Carlos Andaluz Mata.  
Guardia segundo don Saturnino Sadornil Angulo.  
Guardia segundo don Agustín Martín Castillo.  
Guardia segundo don José López Fernández Pardo.  
Guardia segundo don Juan Sigüenza Barrio.  
Guardia segundo don Eucario Ramos Monje.  
Guardia segundo don Manuel Monteseirín Álvarez.  
Guardia segundo don Isidoro Sánchez Durán.  
Guardia segundo don Fortunato Marín Serrano.  
Guardia segundo don Virgilio Lorenzo Calleja.  
Guardia segundo don Manuel Hernández Sánchez Fuentes.  
Guardia segundo don Nemesio Martínez de Alegría Oroquieta.  
Guardia segundo don Celso Sueiro Domínguez.